

551-2010-00018974-1	CAROLINA RODRÍGUEZ JURADO	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2010-00038821-1	ROSA ANA PORTILLO BOYERO	MÁLAGA
551-2010-00042220-1	ROSALÍA MARÍA LÓPEZ DOMÍNGUEZ	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2011-00005306-1	ANTONIA RODRÍGUEZ CORTÉS	ALMAYATE ALTO

Resolución de modificación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en los arts. 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2010-00005218-1	ROCÍO FERNÁNDEZ GÁLVEZ	ALHAURÍN DE LA TORRE
551-2010-00021203-1	ROSA ANA MUÑOZ GALLARDO	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00001613-1	SANA TOUJGANI TALHA	MIJAS
551-2011-00006555-1	PRIMITIVO ÁLVAREZ LÓPEZ	MÁLAGA

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda del menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del/la menor I.F.S., don Joaquín Fernández Cárdenas, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2011-00001364-1.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 10 de febrero de 2012.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Guadalupe Ruiz Herrador.

NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección recaída en los expedientes sobre protección de menores que se citan, por la que se acuerda el cambio de centro de las menores.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Corros Troitíño.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha acordado por Resolución de fecha 16 de febrero de 2012, y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores, y artículo 172 del Código Civil, el cambio de centro de las menores, con expediente de protección DPSE-353-2003-41-212 y 216.

Sevilla, 16 de febrero de 2012.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican los actos de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este organismo, sito en Granada, C/ Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: 750-2011-5688-2. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 19.1.12. Notificado: Don Ahmed Essaidi. Último domicilio: C/ Molino, 40, 18110, Las Gabias (Granada).

Expte.: 750-2011-1127-2. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 9.1.12. Notificado: Don Antonio Jiménez Estevez. Último domicilio: C/ Vibora, 10, 1.º B, 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Expte.: 750-2011-5715-2. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Emplazamiento de fecha 21.10.11. Notificada: Doña M.ª Angustias Fernández Gandullo. Último domicilio: Avda. Andalucía, 200, Parc. 243, Urb. Canto Grande, 18015, Granada.

Expte.: 18/0000454-I/10. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 16.1.12. Notificada: Doña Pilar García Sánchez. Último domicilio: C/ Creta, 15, 18102, Vegas del Genil (Granada).

Expte.: 18/0001060-I/97. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 3.11.11. Notificado: Don Francisco Campoy García. Último domicilio: C/ Isaac Albéniz, 3, Bj. C, 18680, Salobreña (Granada).

Expte.: 18/0001269-I/95. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 28.10.11. Notificado: Don Rafael Caballero Rojas. Último domicilio, C/ Barcelona, 37, 2.º A, 18100, Armilla (Granada).

Expte.: 18/0000455-I/01. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 22.12.11. Notificada: Doña M.ª Ángeles Martín Capel. Último domicilio: C/ Carretería, 4, 18198, Huétor Vega (Granada).

Expte.: 18/0000826-I/96. Pensión no contributiva de invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 28.10.11.
Notificada: Doña María Heredia Fernández.
Último domicilio: C/ Paseo de la Aurora, Bl. 3, 1.º A, 18195, Cúllar Vega (Granada).

Expte.: 18/0000074-I/06. Pensión no contributiva de invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.10.11.
Notificado: Don Miguel Ángel González González.
Último domicilio: C/ Viznaga, 2, 1.º D, 18015, Granada.

Expte.: 750-2011-5777-1. Pensión no contributiva de jubilación.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 16.1.12.
Notificada: Doña Fatna El Hachimi Ennachachi.
Último domicilio: C/ Carmen, 4, 2.º A, 18200, Maracena (Granada).

Expte.: 18/0000258-J/08. Pensión no contributiva de jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.11.11.
Notificada: Doña Teresa Basarte Mazo.
Último domicilio: C/ Mariño, 21, 1.º E, 18195, Churriana de la Vega (Granada).

Expte.: 750-2011-3583-2. Pensión no contributiva de invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.11.11.
Notificado: Don Luis Antonio Granados Martín.
Último domicilio: C/ Varela, Residencia Madre de Dios, 20, 18009, Granada.

Expte.: 750-2011-378-1. Pensión no contributiva de jubilación.
Acto que se notifica: Petición de documentación de fecha 9.12.11.
Notificado: Don Adam Paczuski Czerwinska.
Último domicilio: C/ Campo Velilla, 3, 18690, Velilla-Taramay (Granada).

Expte.: 750-2011-4213-1. Pensión no contributiva de jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 12.1.12.
Notificado: Don Mohand Hathout.
Último domicilio: Pz. Garcilaso de la Vega, 1, Blq. P, Esc. O, 1.º A, 18013, Granada.

Granada, 14 de febrero de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 12 de enero de 2012 se dicta por la Sra. Delegada Provincial de Cultura acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don José Luis Castro Elvira, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocer el texto íntegro del acuerdo de iniciación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, comenzará a computarse el plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con lo efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Jaén, 6 de febrero de 2012.- La Delegada, Mercedes Valenzuela Generoso.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador que se cita, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 13 de enero de 2012 se dicta por la Sra. Delegada Provincial de Cultura acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador, incoado por comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de iniciación a la persona presuntamente responsable, don Joaquín Cortés Heredia, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del acuerdo de iniciación y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, comenzará a computarse el plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime el interesado convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto